

PARRAL. 11 Dic 2015

DECRETO EXENTO Nº: 12.842/

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo

para Funcionarios Municipales.

3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.

4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del

16.01.2013.-

- 5. El Decreto Exento Nº 6220 de fecha 24 de Junio del 2015 que designa como alcalde subrogante de Parral a don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S .-
- 6. El decreto exento Nº 12.187 de fecha 30 de Noviembre de 2015, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. María Inés Soto Cerda, Directivo, Grado 6º E.MS

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Chillan, por traslado de funcionarios del Dideco, el día 11 de Diciembre de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- JUAN OLIVARES URRA , Planta , RUT : Auxiliar, Grado 16° E.M.S
- 2. PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS, al funcionario antes indicado, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

MUNICAD

ALCALDE

MARIA INES SOTO CERDA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

IDH/MISC/EGP/pba DISTRIBUCIÓN:

Archivo 1 Finanzas (02) Personal

IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)